

DILIGENCIA:

PARA HACER CONSTAR QUE EN EL DÍA DE LA FECHA QUEDA EXPUESTA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTE HOSPITAL, PUBLICACIÓN EN EL DOE DE 6 DE MARZO DE 2013, EL NUEVO PACTO POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL Y PROVISIÓN DE PLAZAS CON CARÁCTER TEMPORAL EN LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTO SANITARIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD FIRMADO EL 17 DE ENERO DE 2013.

Plasencia, a 7 de marzo de 2013

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS ÁREAS
DE SALUD DE PLASENCIA Y NAVALMORAL DE LA MATA



DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

Fdo.: D^a Hortensia CAPEROTE TARANGO.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

NOTA INFORMATIVA

Habiéndose publicado en el DOE, 6 de marzo de 2013, el nuevo del Pacto por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud firmado el 17 de enero de 2013, se informa que como se recoge en su cláusula transitoria primera: "**Hasta tanto se constituyan las Bolsas de Trabajo de cada categoría y, en su caso, especialidad, mediante los procedimientos establecidos en el presente Pacto, seguirá utilizándose con carácter transitorio el sistema de selección de personal temporal actualmente vigente**", es decir,

Seguirán aplicándose en lo referente a la gestión de la Bolsas de Trabajo, criterios de ceses y Promoción Interna Temporal los criterios recogidos en la Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Pacto sobre procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal.



*Subdirección de Selección y Provisión de Personal
Servicio Extremeño de Salud.*